



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
Enrique Guzmán y Valle  
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 2535-2024-R-UNE**

Chosica, 20 de agosto del 2024

**VISTO** el Oficio N° 591-2024-OGC-UNE, del 19 de agosto del 2024, de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 0411-2024-R-UNE, se designa, a partir del 16 de febrero del 2024, al Mtro. Gustavo Horacio VILCHEZ MENDOZA como Jefe de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad dependiente de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con Resolución N° 2501-2024-R-UNE, del 12 de agosto del 2024, se proroga el Contrato Administrativo de Servicios (CAS), de cinco (5) servidores, a partir del 01 de agosto del 2024, figurando, entre otros, el Lic. Henojj QUILLA ORTIZ;

Que mediante el documento del visto, el Director (e) de la Oficina de Gestión de la Calidad propone el encargo de la Jefatura de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad al Lic. Henojj QUILLA ORTIZ, en adición a sus funciones;

Que, con Oficio N° 0322-2024-URH-UNE, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, tras la consulta efectuada al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, conforme a la Opinión Legal N° 510-2024-OAJ-UNE, refiere que es procedente su atención;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, al 20 de agosto del 2024, la designación del Mtro. Gustavo Horacio VILCHEZ MENDOZA como Jefe de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad dependiente de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, expresándole las gracias por los servicios prestados en cumplimiento de sus funciones.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR**, a partir del 21 de agosto del 2024, la Jefatura de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad dependiente de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, al Lic. Henojj QUILLA ORTIZ, en adición a sus funciones, de acuerdo con lo establecido en la parte considerativa.

**ARTÍCULO 3°.- PRECISAR** que los referidos servidores deberán realizar la entrega y la recepción de cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 012-2021-R-UNE, aprobada mediante Resolución N° 1755-2021-R-UNE, del 02 de setiembre del 2021.

**ARTÍCULO 4°.- DISPONER** que los servidores antes mencionados presenten su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 012-2023-R-UNE, aprobada por Resolución N° 1738-2023-R-UNE, del 20 de junio del 2023.

**ARTÍCULO 5°.- DAR A CONOCER** a las instancias correspondientes los alcances de la presente resolución para que efectúen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

